

---

**Acuerdo A05/2022, adoptado en sesión del Comité de Dirección de la EDONA en sesión celebrada el 16 de junio de 2022 por el que se modifica el documento de homogeneización de actividades formativas**

---

Advertencia: Cuando en este documento se utiliza el vocablo “horas” se ha de entender como “Horas Equivalentes de Formación” (HEF), unidad de cómputo para el registro en el documento de actividades que no necesariamente equivale al tiempo real que dura una actividad. Pueden ser de dos tipos:

**(FT):** Formación Temática                      **(FTR):** Formación Transversal

**1) Publicación de trabajos de la tesis.**

*Corresponde a la FT:*

- 1.a)** Artículo publicado o aceptado en revistas con impacto JCR o equivalente: 20 horas FT
- 1.b)** Trabajo publicado en formatos y medios de difusión recogidos en los criterios de evaluación del campo correspondiente de la CNEAI, para aquellas áreas que no publican habitualmente en revistas con impacto JCR: 20 horas FT.
- 1.c)** En el caso de monografías publicadas en editoriales de reconocido prestigio, la Comisión podrá valorar un número mayor de horas.
- 1.d)** Artículo publicado o aceptado en revistas indexadas no incluidas en el JCR: hasta 10 horas FT

*Corresponde a la FTR:*

- 1.e)** En el caso de publicaciones no relacionadas con la temática de la tesis, correspondería a FTR pudiéndose valorar con hasta 6 horas.

**2) Presentación de trabajos de la tesis en congresos**

*Corresponde a la FT:*

- 2.a)** Presentación en congresos internacionales: 12 horas FT
- 2.b)** Presentación en congresos nacionales: 6 horas FT

**3) Presentación de trabajos de la tesis en seminarios**

*Corresponde a la FT:*

- 3.a)** Presentación en seminarios externos: 8 horas FT
- 3.b)** Presentación en seminarios internos: 4 horas FT

**4) Participación en cursos y talleres**

*Puede corresponder a cualquiera de los tipos - FT ó FTR*

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT) De metodologías y técnicas para la investigación en diversos ámbitos (FTR) De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

- 4.a)** 2 horas en el tipo de formación al que corresponda la actividad por 1/2 jornada (actividades en las que el doctorando tiene una participación activa).
- 4.b)** 4 horas por 1/2 jornada si es internacional

## 5) Participación en jornadas doctorales

*Puede corresponder a cualquiera de los tipos - FT ó FTR*

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT) De metodologías y técnicas para la investigación en diversos ámbitos (FTR) De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

**5.a)** Participación en jornadas internacionales o Iberus: 12 horas a distribuir entre FT y FTR dependiendo de los contenidos del programa de las jornadas

**5.b)** Participación en otras jornadas nacionales: 8 horas a distribuir entre FT y FTR dependiendo de los contenidos del programa de las jornadas.

## 6) Asistencia a conferencias, mesas redondas, seminarios y congresos

*Puede corresponder a cualquiera de los tipos - FT ó FTR*

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT) De metodologías y técnicas para la investigación en diversos ámbitos (FTR)

**6.a)** De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

- 1 hora en el tipo de formación al que corresponda la actividad
- 2 horas si es internacional

## 7) Actividades en movilidad: Estancias en otros centros Nacionales

*Corresponde a la FT:*

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

Además de las actividades tipo que se realicen (seminarios, conferencias,...), y que se computarán con los criterios detallados anteriormente para cada actividad, se puede desglosar el siguiente concepto:

**7.a)** Participación en equipos de investigación en el centro de acogida (FT)

- Estancias de 6-11 semanas: 6 horas
- Estancias de 12 ó más semanas: 12 horas

## 8) Actividades en movilidad: Estancias en centros Internacionales

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

Ampliación de conocimientos fuera del campo de la tesis (FTR)

De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

Además de las actividades tipo que se realicen (seminarios, conferencias,...), y que se computarán con los criterios detallados anteriormente para cada actividad, se pueden desglosar los siguientes conceptos:

**8.a)** Perfeccionamiento del idioma internacional del ámbito de la investigación y/o del

país de acogida (FTR)

- Estancias de 6-11 semanas: 8 horas
- Estancias de 12 o más semanas: 16 horas

**8.b)** Participación en equipos de investigación en el centro de acogida: FT

- Estancias de 6-11 semanas: 12 horas
- Estancias de 12 o más semanas: 24 horas

**8.c)** Actividades genéricas no de investigación (FTR)

- Estancias de 6-11 semanas: 5 horas
- Estancias de 12 o más semanas: 15 horas

### **9) Actividades específicas del Programa de Doctorado no recogidas en esta lista.**

Además, el Director de Tesis puede validar hasta un 15% en horas de actividades no previstas en esta relación.

Para ello deberá presentar la propuesta en las plantillas de fichas (con la adscripción al tipo de formación y el cómputo de horas) a la Comisión Académica del Programa.

### **10) Actividades Transversales organizadas por la EDONA, ÍBERUS o G-9**

**10.a)** Curso ABAI: 16 horas entre FT y FTR:

- ABAI-1: 10 horas FTR
- ABAI-2: 6 horas entre FTR ó FT

**10.b)** Valorización de la Investigación Doctoral y su orientación al mercado (emprendimientoCEIN) 6 horas FTR

**10.c)** Explotación Comercial de la Tesis (CEIN) 6 horas FTR

**10.d)** WEBINAR: De la investigación al Mercado (CEIN) 6 horas FTR

**10.e)** Concurso Tesis en 3 minutos (Corresponde a FT y FTR)

- Participación 3 horas
- Si Finalista 6 horas
- Si ganador 10 horas

**10.f)** Participación en el Programa de Mentoría de Doctorandos Internacionales (Campus Íberus)

- Por asistir a la formación como mentor o embajador: 5 horas FTR
- Por participar como mentor o embajador: 10 horas FTR

**10.g)** Jornadas doctorales G-9: Póster / Jornadas doctorales Campus Íberus (Jaca): Póster (Corresponde a FT y FTR)

- Participación 12 horas
- Premio Accésit 15 horas
- Mejor Poster 18 horas

**10.h)** Curso Academic Writing: 6 horas FTR

**10.i)** Taller Orientación Profesional (Fundación Univ-Soc) 2 horas FTR

**10.j)** Talleres Bibliopartículas o similares (Biblioteca - CSIE): 6 horas FTR por los

doce talleres (0,50 h FTR por taller)

### **11) Colaboración docente**

La colaboración docente debidamente certificada podrá ser valorada en el cuaderno de actividades del/a doctorando/a como actividad formativa transversal (FTR) con hasta un máximo de 6 horas, independientemente del número de asignaturas, cursos, grupos u horas impartidas.

### **12) Participación del representante electo de los estudiantes de doctorado en el Comité de Dirección de la EDONA y Comisiones delegadas.**

La persona electa como representante de los estudiantes de doctorado para integrar el Comité de Dirección de la EDONA y sus correspondientes comisiones delegadas, por acuerdo A015/2021 del Comité de Dirección adoptado en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021 obtendrá reconocimiento de 3 horas de formación transversal (FTR).

### **13) Valoración máxima de una actividad**

Por una única actividad se podrá computar como máximo hasta 20 horas de formación temática y hasta 6 de formación transversal.

En los siguientes casos se podrán superar estos máximos:

- 13.a)** Actividades que combinen distintos tipos de formación (FT, FTR) como es el caso de las Jornadas Doctorales (Iberus, G9 etc.)
- 13.b)** El cómputo de estancias en centros internacionales.
- 13.c)** El cómputo de cursos de formación temática estrechamente ligados al proyecto de investigación cuya duración exceda las horas equivalentes máximas. En este caso, deberá acompañarse de un informe del director especificando el valor del curso para el desarrollo de la tesis.
- 13.d)** Actividades realizadas en el marco de un programa interuniversitario en el que las universidades implicadas han consensuado una tabla de reconocimiento de actividades formativas homogénea y en línea con el espíritu de este documento. En caso de rebasar los límites fijados en este documento se deberá acompañar de informe justificativo por parte de la Comisión Académica.

---

**Fin del acuerdo**

---